DECRETO № 4098

TEMUCO, 2 0 DTC 2021

VISTOS:

- 1.- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que se señala.
- 2.- La Ley Nº 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros de Servicios.
- 3.- La Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- La Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 5.- El Decreto Alcaldicio Nº 3439, del 21 de diciembre de 2020, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Salud para el año 2021
- 6.- Las facultades contenidas en la Ley № 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

1.- Apruébase el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, de fecha 29 de noviembre de 2021, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre: BEATRIZ ALEA CASTILLA Rut: Funciones específicas: Apoyar la atención médica en el SAR Labranza, en horario de 08:00 A 17:00 horas, en su calidad de **Medico**, en el marco de la contingencia COVID 19 lo que contempla: Plantear una hipótesis diagnóstica y definir la conducta inmediata para cada caso. Registrar la atención médica y sus indicaciones en el formulario de Urgencia respectivo. Realizar y entregar al paciente o acompañante, el comprobante de atención médica. Atención y manejo precoz de la Insuficiencia Respiratoria Aguda asociada a COVID-19. -Indicar el uso de ambulancia según criterio médico. \$726.000.-/ Monto Total: 01.12.2021 / Fecha Inicio 31.12.2021 / Fecha Término 21.03.999.999.001 Subprograma "2" [[] Imputación **REFUERZO EN APS-COVID 19** Unidad de observación prolongada 32.74.01 Centro Costo **SAR LABRANZA**

2.- El monto total a refrendar con cargo al ítem 21.03.999.999.001 "Subprograma 2" es de **\$726.000. -(setecientos veinte seis mil pesos)** con cargo al presupuesto de gastos del área Salud Municipal para el año 2021.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE Y ARCHÍVESE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

OVF/ MSR/NBP/FAQ/spr

DISTRIBUCIÓN:

- Of. de Partes Municipal
- Departamento de Salud

- Interesado

ROBERTO FRANCISCO NEIRA ABURTO A L CAL D E

ALFALDE

Ref. 13, 245/10, 12, 21

